



SALTA, 01 NOV 2022

N° 00406

Expediente N° 14.171/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.171/2022 en el que, mediante Resolución FI N° 185-CD-2022, se autoriza el dictado del Curso Complementario Optativo denominado "Envases plásticos: Materiales, Tecnologías y Sustentabilidad", a llevarse a cabo en agosto de 2022, bajo la responsabilidad de la Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI, a cargo de ella y de los Dres. Lic. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY e Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI, como así también de la becaria doctoral del CONICET, Lic. María Luján BOLONDI, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 1468/22 la Dra. Ing. BERTUZZI solicita ampliar el cupo de alumnos, de veinte (20) a treinta (30), bajo la condición de que las diez (10) plazas adicionales sean destinadas exclusivamente a estudiantes de la carrera de Ingeniería Química.

Que la docente informa que la solicitud se origina por un grupo de alumnos de la mencionada Carrera, "quienes argumentan la escasa oferta de cursos para el cumplimiento de las horas de CCO exigidas por el plan de estudio".

Que la Comisión de Adscripciones y Reglamentos y Cursos Complementarios Optativos, de la Escuela de Ingeniería Química, aconseja hacer lugar a la solicitud formulada por la Dra. Ing. BERTUZZI.

Que la Escuela de Ingeniería Química hace suyo dicho Despacho.

Que, mediante Nota N° 1920/22, la docente responsable eleva informe académico del dictado del Curso en cuestión, llevado a cabo el 10 y 11 de agosto y evaluado el 19 del mismo mes, habiendo contado con la participación de 28 (veintiocho) alumnos.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 252/2022,

Expediente N° 14.171/2022

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de octubre de 2022)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar, a treinta (30) alumnos, el cupo del Curso Complementario Optativo denominado "Envases Plásticos: Materiales, Tecnologías y Sustentabilidad", cuyo dictado se autorizó por Resolución FI N° 185-CD-2022, mediante la adición de diez (10) plazas destinadas a estudiantes de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI; a la Escuela de Ingeniería Química; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos y girar a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 00406 -CD- 2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERGHAR
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa